

EL VALLECILLO

Paisaje natural y patrimonio inmaterial por descubrir¹

Juan Manuel Berges Sánchez

La localidad de El Vallecillo, con sus antiguos barrios de El Candalar y El Calvete, presume de una historia relativamente joven, si nos ceñimos a lo meramente institucional, pero no por ello sus lugareños dejan de tener unas señas de identidad propias basadas en las profundas raíces que ha germinado una historia reciente, de antesdeayer, que irresistiblemente les atrapa y sin pretenderlo los une, porque han sabido apreciar la firme defensa de sus derechos y el colosal esfuerzo colectivo que tuvieron que desplegar sus antepasados no tan lejanos, apenas cinco generaciones, cuando no tenían origen ni patria, ni siquiera una porción de tierra que aunque yerma considerasen suya.

Desigual pelea para quienes no sabían de leyes y sólo confiaban en la voluntad de su inteligencia y en la fuerza de sus brazos. Pero su obstinado esfuerzo durante varias centurias recibió un premio sin parangón cuando hace 167 años este pequeño municipio obtuvo la jurisdicción plena sobre su propio término, sobre sus tierras. Aquel 9 de septiembre de 1846 se proclamó la independencia jurídica de El Vallecillo, todo un hito histórico donde los haya, que en lo sucesivo les permitió a sus vecinos esculpir su propio destino.

Nuestro pueblo protagonista se esconde entre un tupido paisaje todavía por descubrir, a pesar de que posee unos estereotipos conocidos afortunadamente por la mayoría del público: el salto del molino San Pedro, la cascada de La Herrería, los Ojos del Cabriel que brotan a borbotones en época de lluvias y nieves copiosas, sus cuidadas y generosas fuentes y en otro ámbito su reconocido prestigio micológico, con el rebollón como principal atractivo de las praderas de sus bosques.

Quizás los amplios recursos que ofrecen sus variadas formas de relieve no hayan tenido el suficiente eco en el lector. Desde estas líneas les invito a explorar su territorio en una nueva dimensión, con nuevas sensaciones, a través de las vertientes pronunciadas de sus barrancos, disfrutando del placer que provoca deslizarse y asomarse por las delgadas aristas de sus roquedos, donde aún son visibles diferentes vestigios de lo poco que se conserva de nuestra ancestral arquitectura pastoril, como lo son las parideras del Castillejo. Estrechos y reducidos corrales que aprove-

¹ Agradecimientos: familia de Gregorio López Almazán ('el Ademucero'), Manuel Gimeno Murciano, Rogelia Giménez López, Pascual Giménez Soriano y David Gimeno.

chan el más mínimo espacio rayando la frontera del precipicio. Incluso los humildes pastores se sirvieron en el pasado de pequeñas cavidades para dar cobijo a un puñado de cabras, su modesta hacienda, porque no disponían de terreno para construir un digno aprisco. Obras de auténticos maestros en el tallado de la piedra, de esmerados artesanos en la técnica de la *piedra seca*, mal conocida a nuestro pesar en la Sierra de Albarracín y tan divulgada en otros ámbitos. Va siendo hora de reivindicarla y pregonarla.

Los agrestes barrancos que la rodean nos sumergen en una especie de jungla impenetrable que podemos experimentar, siguiendo el cauce del río Cabriel, desde el puente de Los Carros aguas abajo hasta el molino de La Herrería, para admirar la interesante composición de singulares corrales situados en el meandro de La Herradura. Mientras, los amantes de la exploración tienen en los Simarros, las Torcas, en la sima de La Muela y en varias grutas naturales (de Los Arcos, del tío Rafael) entre las que destaca la cueva de la Ubriga (*Lóbrega* en los textos medievales), materia suficiente para adentrarse en las entrañas de la Sierra. Un lugar mágico pues dice la leyenda, según el canónigo Collado, que un ermitaño le auguró a Jaime I la conquista de Valencia (1238):

*...Parece que esta segunda cacería se verificó en el delicioso valle de Cabriel y si-
tios inmediatos y el rey, según parece, pasó con su comitiva a reconocer la cue-
va Lóbrega (allí llamada de Montesinos)... pues según cuenta, a la puerta de la
gruta habló con un ermitaño que en tono profético le aseguró la pronta con-
quista de Valencia...*

Al margen de lo prodigioso podemos complacernos simplemente con divisar y contemplar el apacible horizonte que describe el breve otoño del mes de junio desde elevadas planicies como el mirador de Peña Alta y del Caseto Gila, donde mis amigos Manuel Gimeno Murciano y Rogelia Giménez López pasaron con resignada penuria unas décadas que marcaron su existencia, deambulando por estrechas y silenciosas sendas, por pendientes increíbles donde acaso el murmullo del río, el piar de un ave que anuncia nuestra presencia o el movimiento precipitado de las ramas provocado por el trazo asustadizo de algún cérvido eran su parva compañía.

Pero a su vez descubriremos sorprendidos el rico patrimonio inmaterial que atesora El Vallecillo, focalizado en sus más arraigadas tradiciones y en particular en sus fiestas patronales. Estas manifestaciones culturales sin duda han sido fruto de la relación cordial y amistosa que desprenden y siempre han experimentado las gentes de El Vallecillo, pues a pesar de la lejanía y lo recóndito de su caserío siempre han mantenido abiertas sus puertas permanentemente a los foráneos. Se percibe su lozanía.

De par en par, sus calles desprenden un halo especial de hospitalidad que seduce al viajero. Pura magia. Aún hoy es uno de los núcleos más ruralizados de la zo-

na, localizado en una empinada ladera que a modo de ventana permite la entrada de los rayos del sol. Destaca en su casco urbano el porte de la iglesia parroquial de la Santísima Trinidad del siglo XVII, de una sola nave, aunque la decoración interior es del XIX. La fachada principal presenta una gran solidez con espadaña de un solo cuerpo y dos vanos. Interesante también su ayuntamiento por su fachada en hastial, que diseña una composición de tres plantas coronadas con espadaña con reloj. Las casas están construidas en mampostería, generalmente de dos pisos, donde todavía se aprecian en sus fachadas restos del encalado, una sutil forma de sanear antaño el hogar y hacer frente al rigor del invierno. Los solanares y salientes aleros son elementos que conservan todavía la personalidad de la arquitectura popular de la Sierra de Albarracín que en otros pueblos se ha perdido².

UNA HISTORIA RECENTE

Hablemos un poco del pasado porque a todos nos regocija que nos reciten nuestros ancestros³. Es un germen inseparable que acompaña al ser humano. La historia de El Valleciello (Teruel) como algunos municipios y barrios próximos (Toril, Masegoso, El Villarejo, Arroyofrío, El Cañigral, San Pedro, El Membrillo, Veguillas) ha estado condicionada por la existencia de importantes heredades agropecuarias situadas en su entorno. El valle Cabriel, Valmediano, El Collado La Grulla, Hoyos quemados y el valle de San Pedro pronto fueron colonizados por el hombre por sus excelentes recursos: abundancia de agua, arbolado y pastos.

Los Azagra repoblaron estas tierras (último cuarto del siglo XII) adjudicando lotes de tierra a sus más inmediatos colaboradores militares, caballeros y escuderos. Estas unidades de producción ligadas al hábitat disperso, lo que hoy conocemos como masías, serán propiedad de los linajes más poderosos de la sierra durante la Baja Edad Media, quienes pronto derivaron sus inversiones hacia estas heredades cuando el pastoreo y su materia prima más preciada, la lana, comienzan a ser demandados por los mercados periféricos urbanos. Los nombres de estas heredades serán muy diversos en función de múltiples factores:

-El relieve: *El Despeñadero o Despeñaderuelo*, lo que hoy conocemos como el salto del molino San Pedro, y *El collado de La Grulla* ambas propiedad del monasterio de Piedra (1326). Valmediano, ocupando un lugar intermedio entre el valle Cabriel

² BENITO MARTÍN, Félix, *Patrimonio histórico de Aragón. Inventario arquitectónico*. Teruel, Tomo 1, Zaragoza, DGA, Departamento de Cultura y Educación, 1991, pág. 370. ALMAGRO GORBEA, Antonio, *Urbanismo y arquitectura en la Sierra de Albarracín* (Cartillas Turolenses, 14), Teruel, 1993.

³ Indispensable consultar las investigaciones coordinadas por el profesor José Manuel Latorre: *Estudios históricos de la Comunidad de Albarracín*, 2 tomos, 2003, y *La Comunidad de Albarracín* (Cartillas Turolenses, 24), Teruel, 2006.

y la Reclova. *Vadiello*, situada en una zona favorable para vadear el río en el valle San Pedro. *La Puerta*, lo que hoy conocemos como Arroyofrío, prolongación de la heredad de Tobías, ambas heredades vinculadas a esta familia.

-Área de pastizal: *Pradas*, situada entre la masía Tobías y el collado La Grulla. *Prado del Hoyo* lindante con la anterior, arrendada por Juan Vellido en 1495 por 60 fanegas de trigo anuales a unos vecinos de Veguillas (Torrefuerte). Hoyos Quemados donde se recuperó la zona de pasto mediante el drenado de su inundada pradera.

-El antropónimo que lo denuncia: la masía de *Tobías* vinculada a esta familia sobre la cual se establecerá posteriormente un mayorazgo (Marcos Tobías, escudero, uno de los mayores hacendados de su época, ya aparece citado en 1326, mientras en el siglo XVII Mariano Tobías fue Gobernador de Las Islas Marianas y recibió el elogio más franco de los ingleses). *Torre Cavero* solar de los Cavero y Maenza, familia de boyantes ganaderos trashumantes (ya en 1247 Alvar Pérez de Azagra, señor de Albarracín, otorga privilegio de concesión de esta heredad a Sancho, miembro del cabildo de la catedral de Albarracín). *Valdevidillo* en referencia a los Vellido, muy activos desde antiguo en operaciones mercantiles en la zona.

-El curso fluvial. Puede darnos idea del grado de colonización de esta zona el hecho de que el valle Cabriel ya tenía en explotación 14 masías a comienzos del siglo XIV.

-Las labores agrícolas: *Masegoso, el Masegar*.

-Un producto característico: *El Membrillo*, en el corazón del valle San Pedro, que en los siglos medios se conocía por *Codoniat* (que en antiguo aragonés tenía el mismo significado).

Estas tierras situadas en la frontera castellana fueron objeto de invasiones devastadoras y seculares litigios por cuestión de mojoneras. El marquesado de Moya apostó la magnífica fortaleza de Veguillas (actual Torrefuerte) en la misma raya límitrofe aragonesa. Su guarnición se convirtió en una amenaza constante para los campos y rebaños de sus indefensos vecinos. Las cabalgadas arrasarán cosechas y los ganados serán el principal objeto de expolio.

Por otra parte, las dehesas de la fuente *El Berro*, *Collados Albos*, *La Peraleja*, *Prado de la Madera*, *La Nogueruela* y *Veguillas* supusieron otro freno a la expansión ganadera. Todavía se mantiene intacto con Zafrilla el proceso por la *Muela Gayubosa* en los espacios entredichos del cerro *Castilla y la hoy a el Milano*. Una situación que todavía perdura desde su gestión en los últimos siglos medievales. La lucha por los pastos, el control sobre los cursos de agua y el incremento de los precios de la madera décadas atrás están en el origen del conflicto.

En el molino San Pedro se centró la actividad económica más destacada. Prime-ro el molino harinero y de sierra propiedad de la familia Cavero (existe un docu-mento fechado el 18 de febrero de 1505 donde Mateo Cavero lo arrienda a Ma-chín Doñate, vizcaíno, por 5 años y 12 docenas de *ripias* o costeras). Después el molino de La Herrería fundado en 1526.

El auge de *Val Longuiello* (El Vallecillo) surge paralelo al desarrollo de la ganade-ría y la industria textil durante los siglos XVII y XVIII. Los renteros y medieros de las masías limítrofes propiedad de la sociedad dominante, deciden agruparse en un nú-cleo rural para defender juntos sus intereses reclamando un derecho histórico: la plena jurisdicción sobre un término propio sobre el cual habían realizado rotura-ciones o artigas autorizadas (de ahí los topónimos de Artigas, Artiguillas y El Arti-gazo).

El dilatado contencioso con la Comunidad de Albarracín desembocó en la firma de la Concordia del 9 de julio de 1704⁴ donde intervinieron los notarios Juan Mar-tínez de Tejadillos, secretario de la ciudad y Jaime Alpuente de Espejo y Castelblan-que, secretario de la Comunidad, vecino de Jabaloyas, en representación de la ciu-dad de Albarracín Jaime Zalón y Amigo, mientras José de Campos, vecino de Ter-riente por la Comunidad de sus aldeas. Defendieron en este acto los intereses de El Vallecillo Juan José Blesa y Miguel, vecino de Formiche Alto y Pedro Gerónimo Dolz del Castellar de Teruel, juristas foráneos para no empañar la imparcialidad.

Se trataba de legitimar los mojones que estableció la Visita de Términos realiza-da unos años antes, el 16 de junio de 1697. Entre otros acuerdos se reconoció a los moradores de El Vallecillo la posesión de la heredad y vedado del Artigazo así co-mo de Las Cerradillas, cuyas mojonaciones se detallan en dicho acuerdo, con la condición de dejar expedita una portera que permitiese el acceso a la granja de Val-mediano.

Por otra parte se legitiman las roturaciones realizadas por los vecinos de El Va-llecillo en el pimpollar de la Hondonada, donde se autoriza *laborizar y panificar* has-ta 15 fanegas de sembradura año y vez, quedando como pasto común una vez le-vantada la cosecha. Es decir, en esa circunstancia cualquier ganado de otro pueblo comunero podía pastar la rastrojera libremente, siguiendo la más pura doctrina de los estatutos de la Comunidad de aldeas.

Asimismo les autorizan a cortar leña para fabricar carbón destinado a abastecer la herrería en el paraje del Agua de las Cerradas, por tiempo de un año previo pa-go de 60 reales.

⁴ Que reproducimos en Apéndice Documental núm. 1.

Esta Visita de Términos de 16 de junio de 1697 será el punto de partida de futuras negociaciones. Como podemos observar unos años después, en 1704, se reabre este acuerdo previo. A comienzos del siglo XVIII las autoridades de la Comunidad de Albarracín reconocen a El Vallecillo determinadas dehesas y vedados privativos para el pasto de sus ganados y para la explotación forestal, que paulatinamente irán conformando su término municipal definitivo en la centuria siguiente. De la misma forma se favorece el arraigo de la población ya que se les reconocen los derechos sobre aquellas tierras que habían roturado sin autorización en las Sierras Universales y se les da licencia para cortar leña para la herrería, que sin duda daría trabajo por entonces a algunos de sus vecinos de forma directa e indirecta.

Esta situación pensamos que se vio favorecida por el privilegio de separación de ciudad y Comunidad de aldeas firmado unos años antes, en 1689. Un dato importante: en las negociaciones no intervienen representantes de Frías cuyas autoridades recaudaban las pechas y los *repartimientos* de esta localidad, por lo que presumimos que no se opusieron a sus reivindicaciones. Además, a El Vallecillo se le aplica en todo momento la normativa fijada en las Ordinaciones de la Comunidad de aldeas como a cualquier otro pueblo, lo que nos indica que no se negocia de forma paralela con un estatuto especial sino que se está definiendo su integración como una aldea más.

También se aprecia el interés de la Comunidad de las aldeas para legalizar las acciones irregulares de los vecinos de El Vallecillo en las Sierras Universales, a cambio de afianzar con su patrimonio el reparto de impuestos ante una hipotética insolvencia, como ya en ese momento se está produciendo y tendrá continuidad en sucesivas centurias.

En lo religioso, a fines del siglo XVIII, el 3 de marzo de 1789, se instituye la vicaría de El Vallecillo, tras una enconada disputa con el obispado, pues ya el prelado José Molina Lario (1765-1776) construyó a sus expensas la iglesia parroquial pero su traslado a la diócesis de Málaga paralizó el proceso. Hasta entonces los vecinos de esta localidad recibían los servicios religiosos de la parroquia de Arroyofrío desde 1646 y posteriormente del sacerdote regente de San Pedro. El incremento demográfico demandaba una parroquia propia.

Reproducimos por su interés los datos que aporta el 30 de julio de 1783 Antonio Gómez Cordobés, secretario de la diócesis, sobre las personas en edad de tomar la Comunión⁵:

⁵ TOMAS LAGUIA, César, «Las iglesias de la diócesis de Albarracín», *Teruel*, 32 (Teruel, 1964), pp. 155-157.

San Pedro, 19; El Molinillo, 10; Torre de Cavero, 6; Casa Tovias, 9; Herrerías, 17; El Membrillo, 6; Collado de la Grulla, 14; Muela de San Juan, 11; Cinco Pinos, 10; Valmediano, 8; Fuenfria de Castilla, 5; El Candalar, 50; El Calvete, 20; Vallecillo, 122 . Total, 307.

Lo que nos da una idea de la importancia y vigencia que tuvo la masía dentro de la ordenación territorial de la Sierra de Albarracín, como ya anticipamos, desde los inicios de la repoblación cristiana durante los últimos siglos medievales.

Tras la Guerra de la Independencia y las primeras incursiones carlistas, la Diputación Provincial nombró en 1842 una Junta Administradora para ejercer el gobierno de la Comunidad de Albarracín. Por entonces muchos pueblos estaban endeudados, como ya hemos comentado, a través de censos cuyos intereses no podían pagar. Como dato a reseñar el 30 de septiembre de 1842 El Vallecillo satisfizo 133 reales y 22 maravedís a la Comunidad de aldeas de Albarracín por el aprovechamiento de sus pastos. Por ese motivo esta institución, la Diputación Provincial, decidió que las aldeas acatasen el otorgamiento de sus términos municipales con el fin de que hiciesen frente a su deuda con el respaldo de su patrimonio si sus vecinos se declaraban en quiebra.

El Vallecillo se adhirió mediante fe notarial firmada el 9 de septiembre de 1846, fecha que puede catalogarse como histórica, pero siempre con la condición de que se siguieran observando las servidumbres comunitarias de pastos y otros aprovechamientos. Esa fue la génesis de la incorporación del municipio de El Vallecillo a la Comunidad de Albarracín, pasando a pertenecer en lo sucesivo a la Sesma de Frías. Tras esta nueva situación jurídica las autoridades de El Vallecillo formalizaron un nuevo deslinde apenas quince días después de la firma. El acto de mojonación se realizó el 24 de septiembre de dicho año donde queda establecido que todo el término municipal limita con una cañada real de 90 varas que lo bordea a todo su alrededor⁶.

EVOLUCION DE LA POBLACION EL VALLECILLO						
AÑO	1787	1877	1900	1950	2000	2012
VECINOS	392	370	342	317	69	55

⁶ Que reproducimos en Apéndice Documental, núm. 2



Ilustraciones 1 a 3. Costumbres y tradiciones de El Vallecillo

COSTUMBRES Y TRADICIONES

El Vallecillo tiene marcada la fecha del 13 de junio como el día de su Fiesta Mayor. Ese día se honra a San Antonio de Padua como patrono principal. Además, desde tiempos inmemoriales, al día siguiente, es decir el 14 de junio, se celebra San Roque, segundo Patrón. Era imposible celebrarlo en su fecha ya que era la época de máximo trabajo, había que recoger los frutos del campo después de un año de duro esfuerzo. Por cierto, también está el tercer día de fiesta, es el día de la Abuela.

En la actualidad se sigue celebrando esta festividad, si bien ya no es tan concurrencia como antaño, pues la fuerte emigración de los años 70 dejó diezmada la población de este pueblo, como en tantos otros de nuestro territorio. Se ha convertido en una reunión familiar que apenas concentra a cien personas.

Con el fin de honrar a sus patronos todos los vecinos colaboraban en engalanar sus fachadas. Cada uno se encargaba de mantener limpia su calle, especialmente por aquellas en las que debía desfilar la procesión con San Antonio y San Roque. En el recuerdo de los vecinos está el enorme trabajo de encalar las fachadas con cal, esa cal que era elaborada en las diversas caleras que abundan en el término, al mismo tiempo servía para dejar limpias las calles, pues blanqueaban tanto o más que las fachadas de las casas.

Los Cargos

La fiesta era organizada por los "Cargos". Como en una buena organización existía la figura del Capitán o Mayoral, que era el que "mandaba". Le acompañaban el primer y segundo escopeta. El día de San Antonio, éste iniciaba la recogida del resto de cargos, casa por casa, para dirigirse a la iglesia acompañados de la correspondiente rondalla, tambor y gaita. Era costumbre ofrecer el clásico "aguardiente" regado con abundantes pastas.

Una vez todos reunidos debían presidir la misa en honor del Patrón, así como la solemne procesión por las principales calles de la localidad. Los cargos se vestían con sus mejores ropas y además se adornaban con un mantón de manila, que podía ser de varios colores, el mas utilizado era el color oro. Este se colocaba cruzado sobre el pecho. La banda llevaba la inscripción de San Antonio que es como un pañuelo con borlos. También era obligatorio el uso de sombrero de fiesta con su cinta adornado con flores o plumas de perdiz.

La procesión iba acompañada de la banda de música. Se finalizaba en las eras de la localidad donde se honraba a los Patronos procediendo al bandeo de la bandera frente a los mismos. Esta tradición afortunadamente no se ha perdido y todavía hay valientes vecinos que muestran su maestría el día de San Antonio.



Ilustración 5. Fiestas en El Vallecillo: los cargos

El acto final era el cambio de cargos, los salientes hacían entrega de la banda y el sombrero, en un acto simbólico, a los cargos entrantes que se encargarían de organizar la fiesta para el año siguiente. Esta costumbre todavía está vigente y guarda determinadas similitudes con algunos pueblos de la Sierra de Albarracín, en especial Royuela.

Moros y cristianos

Esta representación escénica la introdujo en la festividad de San Antonio de Padua un forestal de Zafrilla llamado Calleja. Vivía en el Vallecillo pero se desconocía su procedencia. Durante dos años esta fiesta adquirió un gran renombre. Durante la procesión en un lugar determinado (debajo del muro de la era o bien en la salida hacia Frías) se juntaban dos embajadores de moros y cristianos cuyos ministros iban montados en caballerías, (sobre un mulo o una yegua), cuyos animales iban adornados con cintas y mantillas hechas a ganchillo. Unos iban ataviados con la indumentaria típica, la cabeza iba rodeada con el turbante y con las armas propias de la época medieval como espadas curvas hechas de madera. El número de intervinientes oscilaba entre 4/5 por cada bando a cuyo frente iba el capitán. Los cristianos iban vestidos con el traje que habían utilizado en la mili. Tras el encuentro

el embajador cristiano se dirigía al de los moros para negociar la devolución del santo. Manuel Domingo Murciano todavía recuerda el diálogo que interpretaba en el acto:

*MI GRAN CAPITAN ME ENVIA
A DAROS UNA EMBAJADA
SI QUEREIS TREINTA MILLONES EN ORO FINO Y PLATA
Y DEVOLVERME ESA IMAGEN (San Antonio)
QUE NOS DEFIENDE Y AMPARA*

A lo que el capitán moro responde:

*SOY ALI OMAR BIEN FIERA
UN BASILISCO SERPIENTE
QUE CONMIGO SOLO BASTA
PARA DAROS PRONTO MUERTE*

El patrón de los moros era Rogelio Pérez Escriche. Desconocemos las composiciones que recitaban el resto de los participantes. Otro de los textos conservados dice así:

UN MORO NO SE RINDE Y SE CONVIERTES

Tras el encuentro la procesión se dirigía hacia la iglesia para depositar los santos. A continuación los cargos de San Antón obsequiaban a los presentes ofreciendo, como ya hemos dicho, un sencillo convite pagado por ellos a escote.

Algunos autores han incorporado esta representación dentro del Dance de la provincia de Teruel, que tantas y variadas manifestaciones ha generado⁷. Por la información que hemos recabado más bien fue producto de un hecho aislado protagonizado por una persona que fue la que se encargó de redactar los diálogos y enlazar los elementos que intervenían en su representación, tal vez copiando modelos que conocía de tierras valencianas a raíz de los lazos que protagonizó la trashumancia entre ambas tierras o de otra índole.

En la Sierra de Albarracín no se prodigan esta clase de manifestaciones. Entre 1715 y 1775 se consignan en el Libro de la Cofradía del Santísimo Sacramento y de la Natividad de Nuestra Señora de Guadalaviar entre 8/9 pares de alpargatas para los danzantes, pero en la actualidad nadie recuerda haber visto el dance⁸. Por

⁷ GONZALVO VALLESPI, Ángel, *El dance en Teruel* (Cartillas Turolenses, 22), Teruel, IET, 2005, pág. 43.

⁸ *Ibidem*, pág. 25.

otra parte, la Cofradía de la Esclavitud de la virgen del Tremedal (Orihuela del Tremedal) también estableció dos compañías de granaderos y escopeteros que acompañaban como danzantes al son del tambor y la gaita a la santa imagen en el siglo XVIII, cuando se iba en romería al cerro del Tremedal, pero tampoco nadie recuerda este hecho. También era costumbre contratar a danzantes de otras poblaciones para dar vistosidad a la fiesta, cuando en la propia localidad no existían, como en este último caso ocurría con los danzantes de Montalvanejo y Molina de Aragón⁹.

El viejo de las montañas

En una de las celebraciones se incorporó otra versión con elementos diferentes: el viejo de las montañas. Esta obra teatral representaba a un viejo ataviado con ropas de pastor que recitaba versos desde una cabaña construida al lado de la iglesia. Desconocemos el contenido de los textos. La interpretaba Joaquín el forestal (esposo de Gavina de Saldón). A este acto concurrían por su vistosidad muchos vecinos de las masías próximas.

Esta representación era un monólogo, donde sólo aparecen los diálogos de un solo actor, sin respuesta, y responde a la más pura versión idílica de la exaltación del medio rural, a la dualidad campo/ciudad que se desarrolló en los años Sesenta del pasado siglo y sobre todo se baña del mensaje bíblico del buen pastor, enraizado en la profunda cultura pastoril y religiosa de la Sierra de Albarracín. Un oficio cuyos entresijos conocía muy bien el público receptor. El mensaje de la representación consiste en ponderar las duras tareas de la actividad pecuaria a la que estaba acostumbrado el auditorio. Se trata pues de una negociada complicidad entre el emisor y el receptor. Estas representaciones teatrales se prodigaron durante los años Sesenta a iniciativa de personas que introdujeron costumbres que conocieron en otros territorios y en general bajo el impulso de los maestros y del cura párroco cuyo objetivo no era otro que cohesionar a la población y bajo este paraguas inculcar la doctrina moral y cristiana.

La Fila

El día 14 de junio se celebraba misa con los dos santos: San Roque y San Antonio. Iba precedida la procesión por la bandera carmesí y la cruz procesional. El santo iba porteados por los quintos y acompañado por *la Fila* convocada a toque del sonido del caracol.

⁹ BERGES SANCHEZ, Juan Manuel e IBAÑEZ HERVAS, Raúl, *El culto a la virgen del Tremedal*, CECAL, (Colección Etnografía, 4), 2012, pág. 53.



Ilustración 4. La Fila (quintos, música, jóvenes con camisa blanca...)

La Fila estaba compuesta por los mozos que estaban haciendo el servicio militar. Iban vestidos con su uniforme y portaban sus escopetas. Solo intervenían los MOZOS. Les acompañaban los recién licenciados vestidos de militar. Iban vestidos de fiesta con camisa blanca, corbata y cubrían su cabeza con «casquetas» que eran pañuelos blancos colocados a modo de coronas.

Debían permanecer en posición de firmes en el pasillo central de la Iglesia, cualquier movimiento que realizaran implicaba el pago de una sanción. Las mozas se encargaban de que hubiera bastantes "sanciones", pues continuamente estaban provocando a los componentes de la "fila".

Hacían funciones, se cruzaba el paso, era un complemento que daba vistosidad a la fiesta, aunque no recitaban ninguna frase. En cierto modo era una manera de convertir en protagonistas de la fiesta a los quintos, a los jóvenes, al futuro del pueblo, y hacerles olvidar las penurias y dificultades que iban a pasar durante la mili.

El día de La Abuela (15 de junio)

Se celebraba el último día de la fiesta. No se oficiaba misa. Había orquesta todo el día, mañana, tarde y noche. El baile se hacía en la plaza mayor. Si por alguna ra-

zón (lluvia...) no se celebraba el baile se encendía una hoguera, un Moncayo. Se bailaba la *jota hurtada* tanto en fiestas, arriba del muro de la iglesia, como por San Isidro.

Carnaval

En lenguaje popular le llamaban *Carnestultas*. Se pedía por las casas. Tiraban harina y ceniza. La famosa *Pellejeta* que consistía en piel de cordero mezclada con humo y grasa. Muy difícil de escoscar. También tiraban polvo de la harina del molino.

San Antón

Era costumbre disfrazar a un desconocido cuya identidad había que adivinar.

Pascua

Se celebraba el *Encuentro*. Soltaban palomas que iban debajo del manto. Después de la ceremonia se juntaban y comían en casa en función de la edad (jóvenes con jóvenes, mayores con mayores).

Los Mayos

Esta fiesta estaba arraigada en la Sierra de Albarracín. Reproducimos en apéndice documental el texto de los mayos de El Vallecillo facilitado por la familia de Gregorio López Almazán.

Las fiestas patronales de El Vallecillo gozaron siempre de prestigio en los núcleos de población de los alrededores. Acudían gentes de todas las masías de El Valle Cabriel, San Pedro, El Collado de la Grulla.... Desde la provincia de Cuenca venían desde Zafrilla. Por supuesto de los pueblos vecinos también.

El Vallecillo siempre ha sido un pueblo hospitalario. Todo el mundo que venía a la fiesta sabía que no se quedaba sin comer. En todas las casas se hacían huecos para acoger a conocidos y amigos.

NATURALEZA. LUGARES DE INTERÉS

Ojos del Cabriel y cascada del Molino de San Pedro

Aunque el Río Cabriel nace unos kilómetros más arriba, los *Ojos del Cabriel* constituyen el verdadero nacimiento de dicho río, pues aportan un flujo de agua de forma permanente.

Es ideal un paseo junto a los Ojos siguiendo la senda que transcurre río abajo, donde a pocos metros nos encontramos con la Cascada del Molino de la Herrería.



Ilustración 6. Cascada de la Herrería (El Vallecillo)



Ilustración 7. Vista panorámica de El Vallecillo



Ilustración 8. Ojos del Cabriel: borbotones

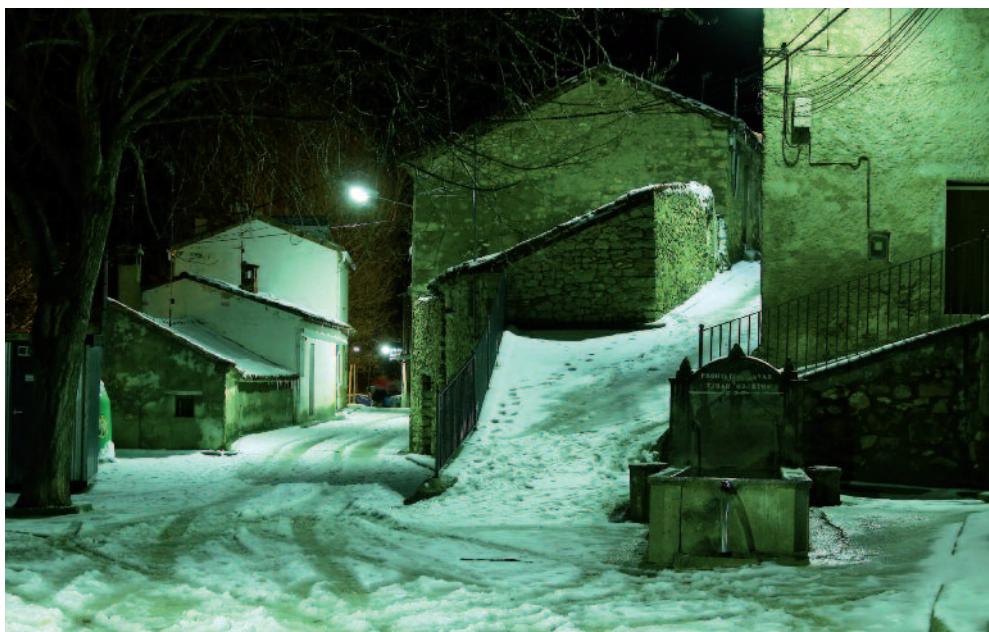


Ilustración 9. El Vallecillo: nocturno helado

Siguiendo la senda, nos van acompañando las aguas cristalinas hasta que a poco más de 2 Km. nos encontramos con la espectacular Cascada del Molino de San Pedro. Esta cascada es una referencia en la Sierra de Albarracín, quizás sea el paraje mas visitado. Es una parada obligada.

Cueva de la Obriga, Úbriga o Lóbrega

Está situada a poco más de 3 Km. de El Vallelillo. Es una cueva que sólo debe ser explorada por expertos o acompañados por ellos. Tiene una longitud aproximada de 4 Km. Requiere una gran preparación y conocimientos, pues hay que atravesar varios sifones. Los que han tenido la suerte de atravesarlos, cuentan que hay unas bóvedas impresionantes.

Ruta Sima de la Muela

Es una ruta circular de 14 Km. Se inicia en la zona baja del pueblo y finaliza en el mismo punto. Se atraviesan parajes espectaculares. El recorrido transcurre entre pinares. No encontraremos con varias "caleras" a pie del sendero y a mitad de recorrido con la *Sima de la Muela*. Es una sima estrecha y vertical, ideal para especialistas. Llegaremos en un punto en el que alcanzaremos los 1.600 m de altura.

SERVICIOS

Desde hace seis años está en funcionamiento el MULTISERVICIO "Ojos del Caibiel". Dispone de una pequeña tienda y bar. Existen actualmente dos Viviendas de Turismo Rural: Antigua Casa del Secretario y Casa El Rincón de Pascual. A lo largo del 2014 está prevista la puesta en marcha de un pequeño hotelito con servicio de restaurante. Dispondrá de 4 habitaciones. También se está finalizando la construcción de un pequeño albergue. En definitiva, todo está orientado a dotar de servicios para potenciar el turismo en la localidad, especialmente el turismo de naturaleza, pues posee un entorno privilegiado, como así hacen constar los numerosos turistas que visitan la zona.



Ilustración 10. Escudo de El Vallelillo

APÉNDICE DOCUMENTAL

1

1704, julio, 9

MASEGOSO

Concordia otorgada entre la ciudad y Comunidad de Albarracín de una parte y los moradores de la población del Vallecillo

Archivo Municipal de Albarracín, Legajos de Archivo, 61, fols. 51-57.

In Dei nomine amen, sea a todos manifiesto que en el año contado del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil setecientos y quatro, día es a saber que se contava a nueve del mes jullio, en la población de Masegoso, jurisdicción de la ciudad de Santa María de Albarracín, ante nosotros Juan Martínez de Texadillos, notario real, ciudadano y secretario de la misma ciudad en ella domiciliado y Jayme Alpuente de Espejo y Castelblanque, notario real y secretario de la Comunidad de aquella, vecino del lugar de Xabaloias de la misma Comunidad, simul testificantes, parecieron de una parte los ilustres señores Jayme Zalón y Amigo, ciudadano de dicha ciudad y en ella domiciliado en nombre y como procurador legítimo de aquella y su consejo mediante acto constituido fecho en ella a treinta días del mes de junio del presente año calendado y por mí dicho Juan Martínez de Texadillos recibido y testificado y por el habiente poder cumplido para lo infrascripto hacer y otorgar según que por su tenor a nosotros dichos notarios expresamente ha constado y consta de que damos fe y Joseph de Campos, vecino del lugar de Terriente de dicha Comunidad, como persona nombrada para lo infrascripto por la plega general de aquella; y de otra Juan Joseph Blesa y Miguel, vecino del lugar de Formiche el Alto de la Comunidad de Teruel y Pedro Gerónimo Dolz del Castellar, ciudadano y domiciliado en la ciudad de Teruel, en nombre y como procuradores legítimos de los moradores de la población del Vallecillo, jurisdicción de la ciudad de Albarracín, mediante acto constituido hecho en aquella a ocho días de dichos mes de julio y año arriba recitado. Y por Pedro Cifontes Doniez, notario real domiciliado en dicha ciudad de Albarracín, recibido y testificado y por el habientes poder cumplido y bastante para lo infrascripto haber y otorgar, según que por su tenor a nosotros dichos notarios simul testificantes expresamente ha constado y concorde que damos fe. Y en dichos nombres las dichas partes y cada una de ellas dixeron, que atendido y considerado que los dichos moradores de la población del Vallecillo, de tiempo inmemorial an e en parte hayan tenido y poseído por heredamiento y vedado propio una partida llamada comúnmente del Artigazo, y que por estar deteriorados los mojones que limitaban aquella havían suplicado juicio de visita de Sierras Unibersales, de ambas ciudad y Comunidad de Albarracín, a los señores que la hazían los mandasen renovar y renobasen, como de todo ello largamente consta y parece por el acto cerca ello hecho en dicha población del Vallecillo a diez y seis del mes de junio del año mil seiscientos nobenta y siete, y por don Jayme Alpuente, Joachin de Coria y Toyuela, notarios y escribanos de dicha visita, recibido y testificado y atendido que las dichas ciudad y Comunidad de Albarracín hayan tenido diferencia con dichos moradores en razón de si la dicha renobación de mojones de dicha partida era legítima y conforme a su limitación antigua, y por evitar *lites* y los gastos excesivos que podían ocasionar, hayan acordado que dichos procuradores respective de dichas ciudad y Comunidad de Albarracín y moradores de dicha población del Vallecillo, convinieran y ajustaran dicha diferencia en la forma que les parecie-

se más conbeniente a dichas partes. Por tanto, usando dichos procuradores del poder y facultad a ellos respectivamente dado y atribuida, dixeron que de su buen grado y cierta scien- cia hazían, pactaban y concordavan, fizieron, pactaron y concordaron la concordia y con- venio infrascripto y siguiente: Primeramente combinieron, pactaron y concordaron que el dicho heredamiento del Artigazo ha y debe tener perpetuamente el límite y amojonación que se sigue: es a saber, desde el ojo y fuente de la Herrería, del Val de San Pedro, que haze mo- jón, cruce el río y a veinte pasos de otro ojo que hay en el prado, a mano izquierda vinien- do de dicha fuente, sea mojón el mismo que allí se halla, y de allí suba en derechura el es- polón arriba hasta la cumbre donde hay otro mojón, y de allí siguen los mojones que dicho acto de renovación recita a la cumbre adelante hasta dar en la peña de Los Castillejos, que sirbe de mojón y de allí cruza a la fuente de las Canales que está enfrente de dicha peña de los Castillejos y al lado de la rambla, y de allí sube en derechura a la labor que hay sobre ella y por medio de dicha labor sube en derechura hasta encontrar con el monte, revuelbe y si- gue por mitad de las labores del Biarejo –sic- [tal vez Villarejo] y coge el spolón el qual se si- gue a dar en la buelta del camino del Arrodeo, y sube de dicha Herrería y baxa por entre dos caminos a dar en el ojo y fuente de dicha Herrería que haze el primer mojón de esta limita- ción; la qual partida así mojonada, limitada, combinieron en que ha sido y es y debe ser ob- servada y guardada por vedado y heredamiento propio de dichos moradores, y no en res- pecto tan solamente de la yerba, que en el monte solo para el uso de amaderar para sus edi- ficios y leñar, no empero para poderles vender, porque para venderles han de obtener licen- cia de dichas ciudad y Comunidad de Albaracín. Ittem, combinieron, pactaron y concorda- ron que en las Cerradillas que dichos moradores posehen y tienen por dehesilla, compienda y deba comprender en ella perpetuamente desde la esquina baxa de la última cerradilla cruz- zando de cuchillo al primer vallejo, y quedando fuera el prado que hay debaxo de aquellas en la fuente que hay en aquel. Y suba el dicho vallejo arriba por la orilla de las labores, que- dando estas fuera de dicha dehesilla, hasta dar en la parte somera de donde rebuelbe por un pino alto que está con poca diferencia en par de la fuente, y de allí cruza en derecho a la cor- dillera de peñas baxa y sigue dicha cordillera hasta encontrar con dichas Cerradillas, todo lo qual en dicha forma limitado puedan cerrar dichos moradores, dexando empero porteras pa- ra que se pueda transitar por la senda que sube de dichas Cerradillas a la casa y granja de Valmediano. Ittem, combinieron, pactaron y concordaron que en el latifundio de las pinpo- lladas que han derribado dichos moradores en la falda del monte de las Ondonadas, puedan aquellos laborizar y panificar hasta quince fanegas poco más o menos de sembradura y esto a año y vez, quedando lebantada la cosecha pasto común. Ittem, combinieron, pactaron y concordaron que dichas ciudad y Comunidad Santa María de Albaracín han de permitir a dichos moradores, como los dichos procuradores de aquellas por la presente les permiten, que puedan vender y vendan mon(te) (ver)de para carbón a una herrería de fabricar yerro para un año, incluyendo en el el que de presente fizieron cortar en la partida del Agua que baxa de Las Cerradas y el que hay más abaxo a la orilla de la rambla, y si faltare para dicho año se haya de cortar enseguida del dicho cortado en dicha partida del Agua que baxa de las Cerradas, el qual no se pueda cortar sin que primero enbien personas que le señalen las dichas ciudad y Comunidad de Albaracín, y por esta gracia tengan obligación dichos moradores de satisfacer y entregar a aquellas sesenta reales de a ocho. Ittem, combinieron, pac- taron y concordaron que attento dicho señor Joseph de Campos nomine mediante acto po- der de la plega general de dicha Comunidad de Albaracín para el otorgamiento de la pre- sente concordia, que aquel la primera vez que se junte deba solo aprobar y confirmar todo

lo sobredicho como hecho con intervención de personas enbiadas por ellas. Ittem, combinaron, pactaron y concordaron que perpetuamente se ha de estar y esté a lo pactado combinado, concordado de parte de arriba y que alguna de las partes puedan valerse ni de otros ni más derechos que de los que la presente concordia les tocan y pertenecen y para su mayor obserbancia declara valida respectiva y expresamente todos y qualesquiere otros derechos que han tocado y pertenecido por qualesquiere privilegios y actos hechos en juicio de visita de Sierras Uniberales de dichas ciudad y Comunidad de Albarracín y prometen serbar, guardar y cumplir todo lo que según en la presente concordia contenido e respectivamente tenidas y obligadas y contra ello ni parte alguna de ello no venir no consentir sea hecho, ni venido tiempo ni manera alguna so obligación que a ello hizieron los dichos Jayme Zalon y Joseph de Campos de las personas representantes respective el concejo general y plega de dichas ciudad y Comunidad de Albarracín, y todos los bienes y rentas de aquellas y las otra(s) de ellas, muebles y sitios donde quiere havidos y por haver y los dichos Juan Joseph Blesa y Pedro Geronimo Dolz de las de los moradores de dicha población del Vallecillo sus principales y todos los bienes y rentas de ellos muebles y sitios donde quiere havidos y por haver, de los qualesquisiera dichas partes *singula singulis referendo* aquí haver, y que se tengan los muebles por nombrados, especificados y calendados. Y los sitios por contrastados debida y foralmente. Y todos por general y specialmente obligados y que la presente obligación sea special y surta todos los fines y efectos que special obligación de fvero, derecho et allias surtir puede y debe reconociendo tener y poseher *ad in bicem et viceversa* todos los dichos sus bienes *nomine precario et de constituto*, de tal manera que la posesión assí como natural en dichos bienes sea en todo tiempo havida por de la parte cumpliente. Y consintieron que a sola ostension de la presente escritura sin otra prueba ni averiguación alguna, faltando a lo sobredicho o cualquier parte ello, pueda la obserbante aprehender supra mencionados bienes sitios de las inobserbadas executar, enparar, inventariar y secuestrar los muebles a manos y poder del juez que elegir querrá, obtenga y gane sentencias en su favor en qualquiere procesos que por razón de lo sobredicho fueren incoados en virtud de aquellas y la otra de ellas pueda poseer y usufructuar dichos bienes hasta que enteramente haya cumplido todo lo que por la presente fuere tenida y obligada, sobre todo lo qual renuncian a sus propios jueces y se jusmetieron a la jurisdiccción de otros qualesquiere assí eclesiásticos como seglares, ante quien mas conbenirse querrán, ante quales prometieron *ad in bicem et viceversa et contra* hazerse entero cumplimiento de derecho y justicia, renunciando como renunciaron qualesquiere beneficios, difugios, defensiones y leyes, derechos generales y particulares que en todo o parte pugnen y contradigan el pronto efecto de todo lo sobredicho. Que fecho fue los dichos día, mes, año y lugar al principio recitados, siendo a ello presentes por testigos mos-sen Juan Gómez, presbítero, y Pedro Domingo, estudiante, residentes en dicha población de Masegos.

Sig(+)no de mi Juan Martínez de Texadillos, ciudadano y secretario de la ciudad de Santa María de Albarracín y en el domiciliado et por autoridad real por todos los reynos, tierras y señoríos del rey nuestro señor público notario, que a lo sobredicho simul testificante con Jayme Alpuente de Espejo y Castelblanque, notario real domiciliado en el lugar de Jabaloias, de la Comunidad de dicha ciudad, presente fui et cerré.

1846, septiembre, 24

EL VALLECILLO

Mojonación del término de El Vallecillo

Archivo Municipal de Albarracín, Legajos de Archivo, 108, núm. 14.

Camino hacia la Herrería, a mano izquierda de dicho camino y a cien pasos antes de llegar al ojo que da en su agua a dicha Herrería, se puso el primer mojón que demarca dicho término señalado con cisco, cal, cascós de teja y cantos. Desde este mojón, oblicuando un poco sobre la derecha, descendiendo el Carrasquillo llamado de los Reguerillos y cruzando el alveo del río Cabriel, subiendo línea recta a dar a la piedra ideal más alta, denominada de los Reguerillos, donde se asentó otro mojón de cisco, cal, cascós de teja y cantos, habiendo diferentes tientos de uno a otro mojón. Desde el mojón de la piedra de los Reguerillos siguiendo línea recta y dejando algunos tientos de piedras y ramas, se llegó al puntal denominado de Bolón, colocando otro mojón de cisco, cascós de teja, cal y cantos, quedando desde este mojón al de la posición del Villarejo para paso común y servidumbre de ganados, noventa varas de terreno. Desde el citado mojón del puntal del Bolón, oblicuando sobre la izquierda y mirando hacia poniente, dejando algunos tientos de piedras y ramas que designan la línea, se llegó al alto de la loma del Pozo del Bolón, donde se colocó otro mojón de cal, cascós de teja, cisco y piedras, distante éste del de la posición del Villarejo, que se encontró con cal noventa varas, cuyo terreno queda para paso común y servidumbre de los ganados. Desde el mojón de la loma del Pozo del Bolón, subiendo la loma arriba en línea recta, se dejaron algunos tientos de piedras y ramas e inmediato al camino viejo que llevan los de Albarracín a la Herrería denominada de San Pedro en la partida llamada El Cambronar o Peguera, a la izquierda de dicho camino a unos treinta pasos o cuarenta del camino otro mojón de cisco, teja, cal y canto y a distancia de noventa varas de la citada posesión del Villarejo, quedando de uno a otro para paso común y servidumbre de ganados. Desde el anterior mojón oblicuando un poco sobre la derecha y continuando el citado camino, siempre por su izquierda, se dejaron varios tientos de piedras y ramas hasta llegar al Cambronar o Peguera, en lo más llano de ella se hizo otro mojón de cisco, tejas, cal y cantos, quedando noventa varas de paso como anteriormente queda expresado. Desde el anterior mojón dejando algunos tientos de piedras y ramas y continuando el citado camino por la izquierda línea recta se llegó a dar al fin de la posesión del Villarejo y principio del lado de Hoyos Quemados, donde se colocó un mojón que con los otros dos hace como unas estribedes, desde este mojón que se señaló con cisco, teja, cal y canto y dos cruces hechas a pico en una piedra inamovible, oblicuando sobre la izquierda y dejando noventa varas hacia la derecha al lado de Hoyos Quemados para paso de ganados, y circunvalando dicho lado continuando sobre la izquierda se colocó otro mojón de cisco, teja, cal y canto, al lado de arriba del camino que va de Hoyos Quemados a la Herrería, habiendo dejado algunos tientos de ramas y piedras de mojón a mojón. Desde éste cruzando el camino de Frías a la Herrería de San Pedro a Cueva Lóbrega línea recta se colocó otro mojón de encima de la risca en el puntal de la fuente del Cubo, debajo de la labor primero yendo a dicha fuente del Enebro, habiendo dejado antes diferentes tientos de ramas y piedras, se colocó un mojón de cisco, piedras, cal y canto. Desde dicho mojón siguiendo el tiento en tiento de piedras y ramas a dar en la senda que

sale de la masada de Hoyos Quemados a la fuente del Enebro, se colocó otro mojón siguiendo toda la línea del lado de la posesión de Hoyos Quemados inmediato al mojón del paso real donde concluye dicha posesión, se colocó un mojón de cisco, cal y canto, como los anteriores. Y siguiendo la izquierda del paso, oblicuando sobre ella, pasando al frente de la era de la fuente del Enebro, y principio del Vallejo del mismo nombre, se colocó otro mojón de cal y canto, cisco y teja. En este acto se presentó Antonio Lahuerta, vecino de Moscardón, comisionado por au ayuntamiento, mediante la citación que se había hecho a los de los pueblos limítrofes y con el fin de que no se le irrogaran perjuicios a su vecindario en sus derechos, presentó una escritura que vista con algún detenimiento unánimemente convinieron en seguir la mojonación camino y paso abajo que cruzó el valle Cabriel, dejando siempre las noventa varas y que dicha fuente del Enebro queda libre para poder abrevar en todo tiempo los ganados de Moscardón, aunque queda dentro de esta amojonación sin que se les pueda appear, y siguiendo línea recta en el alto de la loma de la Peña Oradada, se colocó otro mojón de cisco, cal y canto. Desde dicho mojón, siguiendo todo el alto de la loma abajo, de mojón en mojón de pinares y ramas se llegó al alto de la Piedra Oradada y en sus minas se colocó un mojón de piedras, cal, teja y cisco, desde este bajando en línea recta a dar en el barranco de Las Aguas que viene de la fuente el Buey y de aquí subiendo espolón arriba de la Solana al alto del paso que viene ceja abajo confrontante con el mojón de La Leria, donde se puso otro mojón con cisco y cal, levantado también a mampostería como los anteriores, desde éste se siguió línea recta y se puso otro mojón de cisco, teja, cal y canto, en medio de la cuesta dando vista a la paridera de Francisco Domingo y de los de la Leria, y junto al mojón del suelo de la masada de la Leria, desde éste bajando toda la línea de la masada hasta el hondo de Val de Cabriel, se puso otro mojón de cal, piedra, cisco y teja, cerca del río Cabriel y próximo al último mojón de La Leria, donde fina y se entra en la posición de Don José Catalán y desde dicho mojón río abajo hasta frente al primer mojón de la posesión del citado Catalán y como unos cinco pasos de sus parideras hizo otro mojón como los anteriores. Desde este cruza el camino y subiendo línea recta la cuesta a mitad de la rocha, en el pedazo de Soriano al pie del monte se puso otro mojón de cisco, teja, cal y canto, donde concluye la dehesa de dicho Catalán, quedando siempre el paso de noventa varas, de mojonera a mojonera, para la servidumbre de los ganados. Desde éste volviendo sobre la derecha y de mojón en mojón de ramas y piedras, ladera adelante y como a unos cien pasos antes de llegar a la era de Soriano, a la orilla del pimpollar y labor se levantó otro mojón como los anteriores, desde este mojón subiendo por la era de Soriano a lo alto de la Hoya del Valle, dejando varios mojones de piedras y ramas, en dicho alto a dos pasos de la senda encima del corral del Soriano y frente del boquerón de Valmediano de la propiedad de Joaquín Navarro, y dejando a esta ilesa e intactos todos sus derechos saltando al camino de Los Cañares, fuera de dicha dehesa en lo alto de la loma roza encima del citado camino, como a unos doscientos pasos se colocó otro mojón como los anteriores desde dicho mojón siguiendo la precipitada loma roza adelante y de mojón en mojón se colocó otro como los anteriores en la loma del majadal de Castilla, quedando siempre el paso real de noventa varas de la mojonación de Castilla a ésta del término de Vallecillo, desde este mojón siguiendo toda la línea del término de Zafrilla hasta dar en la posesión de la marquesa de Moya, en la partida llamada la Fuente Fría, dejando siempre entre ambos mojones las noventa varas de terrero paso real y servidumbre de ganados, desde aquí siguiendo la línea del citado heredamiento de la fuente del Berro, y fue a dar en las Bacarizas y mojón de la fuente del Berro,

y peña de Las Cruces desde allí volviendo sobre la izquierda hacia el norte quedando la dehesa del Membrillo a la derecha hasta dar en el alto de La Ortiga, cerca del corral de La Artega e inmediatamente a la masada de San Pedro, encima de la piedra del Guillermo, se levantó otro mojón como los anteriores. Desde aquí bajando línea recta, encima de las labores de San Pedro en la loma, se colocó otro mojón como los anteriores, quedando las noventa varas de paso real de la amojonación de San Pedro, a la de este término. De este siguiendo toda la línea del rento de la masada de San Pedro, por la misma casa a dar al río y de este río arriba a encontrar la posición de la Hoya del Romo propia del suelo de la masada Torre Cavero, en cuya Hoya encima del río se levantó otro mojón igual a los anteriores, quedando paso real de noventa varas de mojonera de éste, dejando a la derecha la referida Hoya del Romo barranco arriba a dar al alto de La Torre Cavero, encima del corral de Miguel Navarro y cordillera de la Peña de La Cabra se levantó otro mojón como los anteriores, de aquí circunvalando la expresada masada Torre Cavero, frente al lugar del Vallecillo, a la izquierda de dicha posición, encima del camino de San Pedro y junto a las labores del Vallecillo se levantó otro mojón como los anteriores. Desde éste guardando los límites de la posición de Torre Cavero a dar al alto del Colladillo de encima del ojo de San Pedro, a vistas del primer mojón donde se terminó y concluyó lo del término del Vallecillo, se puso otro mojón como los anteriores, quedando así cerrada la circunferencia y término del Vallecillo...

MAYOS DE EL VALLECILLO

(Recopilados por Gregorio López Almazán, 'el Ademucero')

Ya estamos a treinta de abril cumplido
Alegraros damas que Mayo ha venido
Si ha venido Mayo, bienvenido sea
que con sus venidas las flores se alegran.
Ya estamos a treinta de la primavera
alégrate "(nombre de la mujer)" que mayo ya llega.
La primera flor de mayo, es la violeta
cuánto vale una niña callada y secreta
pero no me atrevo, no tengo licencia
contesta la niña con gran ligereza
para pintar mi garbo no tenéis licencia
a pintarte vengo de pies a cabeza
atiende a mis voces que a pintarte empiezan
Y esa es tu cabeza tan repequeñita
que en ella se forma una margarita
y esos es tu cabello, son hebras de seda
donde mis amores, toditos se enredan
y esa es tuyas frente, es campo de guerra
donde el rey cumplido, plantó su bandera.
Y esas son tus cejas, un poco arqueadas
son arcos de cielo, que el cielo es tu cara
y esos son tus parpados, son dos picaportes
cuando tú los cierras oigo yo los golpes
Y esa es tu cintura tan redelgada,
parece un junco criado en el agua.

Y esas son tus piernas tan desigualadas,
por arriba gordas, por abajo delgadas
Y esos son tus muslos son de oro macizo,
donde se sostiene todo tu edificio
Y esos son tus ojos que son dos luceros
que de noche alumbran a los marineros.
Y esa es tu nariz como filo de espada
que a los corazones sin sentir los pasa

Y esa es tuya boca con dientes menudos
que con tus palabras engañas al mundo
Y esa es tuya boca y en medio la lengua
pobre del que entre a tratar con ella.
Y esos son tus labios tan recolorados
parecen claveles en abril criados
Y esas son tus mejillas tan recoloradas
parecen dos rosas en abril criadas
Y eses es tuyo cuello tan claro y tan bello,
parece la nieve que cayó en enero
Y esa es tu garganta, tan clara y tan bella
todo lo que bebe, todo se clarea.
Y esos son tus hombros, son dos escalera
pa subir al cielo y bajar con ellas.
Y esos son tus brazos de la mar son remos,
rigen y gobiernan a los marineros.
Y esos son tus pechos son dos fuentes claras,
donde yo bebiera si tú me dejaras.
Ya vamos llegando a partes ocultas,
nadie diga nada si no le preguntan.
Ese es tuyo vientre, planté yo una arboleda
y a los nueve meses cogí fruta en ella.
Y esas tus rodillas, pilares de nácar
donde se sostiene tu hermosura tanta.
Y esas son tus pantorillas, son dos huesos blancos
que en ellas se forman dos calicantos.
La del pie pequeño, la media bordada,
la niña pequeña pero bien portada.
Ya te hemos cantado todas tus canciones,
ahora falta el mayo que te las adorne.